

Quito 1 de abril de 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas:

SMELLCOFFEE S.A.

Revisado el Balance General y los correspondientes Estados Financieros de la empresa comercial denominada **SMELLCOFFEE S.A.** del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, se concluye que:

1. Los resultados de los Estados Financieros presentados son responsabilidad del gerente de la compañía.
2. Los libros de Actas de la Junta General, así como el Libro de Acciones, y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo determinado por la Ley de la materia.
3. El cumplimiento de las funciones del Comisario se efectuó de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, por lo que se realiza un análisis de los Estados Financieros, revisión de libros de la compañía, cambios en el Patrimonio de los Accionistas, Flujo del Efectivo, entre otras, además del acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. La empresa no realiza actividad económica alguna, ya que, por información de los directivos, actualmente se encuentre en receso, por circunstancias financieras por lo que la opinión del Comisario se limita a la aplicación legal de los citados documentos y a la verificación de los Estados Financieros declarados con valores en cero a excepción de las cuentas Caja / Bancos y del Patrimonio / Capital Social, en las que no ha existido ningún movimiento a variación.
5. En resumen, la situación administrativa financiera de la empresa comercial denominada **SMELLCOFFEE S.A.** por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, se encuentra de acuerdo con las políticas y normas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,



Ing. Daniel Mora
Comisario de la Compañía
SMELLCOFFEE S.A.